

Repensando las Oficinas de Software Libre en las Universidades

esLibre 2021 (virtual)
25 de junio de 2021

Jesús M. González Barahona

Twitter: @jgbarah2



Universidad
Rey Juan Carlos

Oficina de Conocimiento y Cultura Libres
Despacho 004 – Rectorado (Móstoles)
<https://urjc.es/ofilibre>
ofilibre@urjc.es
[@OfiLibreURJC](https://twitter.com/OfiLibreURJC)

Primero fue el software libre...

- Libertad de ejecución
- Libertad de estudio y modificación
- Libertad de copia
- Libertad de copia de las modificaciones

<https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.es.html>

<https://opensource.org/osd>



Y luego las oficinas universitarias



¿Por qué oficinas de software libre?

El software libre encaja especialmente bien con la idea de Universidad



¿Por qué oficinas de software libre?

- Docencia
- Investigación
- Administración



¿Por qué oficinas de software libre?

Pero el software libre
es percibido como algo
“muy técnico”



Otro enfoque

¿Y si miramos
desde un poco
más lejos?



*Qualquier omen, que lo oya, si bien trovar sopiere,
puede **más y añadir et emendar** si quisiere,
ande de mano en mano a quienquier quel' pidiere,
como pella a las dueñas **tómelo quien podiere**.
Pues es de buen amor, emprestado de grado,
non desmintades su nombre, nin dedes refertado,
non le dedes por dineros vendido nin alquilado,
ca non ha grado, nin graçias, nin buen amor complado.*

Juan Ruiz, Arcipreste de Hita.

Libro de Buen Amor, siglo XIV



La tercera misión de la Universidad

Servicio,
transferencia y
compromiso con la
sociedad



Ampliamos los ámbitos de actuación

- Publicación abierta
- Datos abiertos
- Cultura libre
- Software libre



Publicación abierta

“The author(s) and right holder(s) of such [open access] contributions grant(s) to all users a free, irrevocable, worldwide, right of access to, and a license to copy, use, distribute, transmit and display the work publicly and to make and distribute derivative works, in any digital medium for any responsible purpose, subject to proper attribution of authorship [...]”



Publicación abierta

- *resultados de investigación*
- *materiales docentes*
- *documentos de gestión*

“Plantéate si podría ser abierto...”

<https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>



Datos abiertos

- **Availability and Access:** the data must be available as a whole and at no more than a reasonable reproduction cost, preferably by downloading over the internet. The data must also be available in a convenient and modifiable form.
- **Re-use and Redistribution:** the data must be provided under terms that permit re-use and redistribution including the intermixing with other datasets.
- **Universal Participation:** everyone must be able to use, re-use and redistribute - there should be no discrimination against fields of endeavour or against persons or groups. For example, 'non-commercial' restrictions that would prevent 'commercial' use, or restrictions of use for certain purposes (e.g. only in education), are not allowed.



Datos abiertos

*“Los datos abiertos
son más útiles”*

<http://opendatahandbook.org/>



Cultura libre

- **La libertad de usar y ejecutar la obra:** Se debe permitir que el licenciatarario haga todo tipo de uso, privado o público, de la obra. Para los tipos de trabajo en los que sea relevante, esta libertad debe incluir todos los usos derivados («derechos relacionados») como ejecutar o interpretar la obra. No debe haber excepciones que consideren, por ejemplo, cuestiones políticas o religiosas.
- **La libertad de estudiar la obra y aplicar la información:** Se debe permitir que el licenciatarario examine la obra y utilice en cualquier manera el conocimiento obtenido de la obra. La licencia no puede, por ejemplo, restringir la «ingeniería inversa».
- **La libertad de redistribuir copias:** Las copias pueden venderse, intercambiarse o darse gratis, como parte una obra mayor, una colección, o de forma independiente. No debe haber límite a la cantidad de información que se puede copiar. Tampoco debe haber límites sobre quien puede copiar la información o donde puede copiarse.
- **La libertad de distribuir obras derivadas:** Con objeto de dar a todo el mundo la posibilidad de mejorar una obra, la licencia no debe limitar la libertad de distribuir una versión modificada (o, para obras físicas, una obra derivada de alguna manera del original), sin importar la intención y propósito de dichas modificaciones. Sin embargo, se pueden aplicar algunas restricciones para



Cultura libre

“La cultura libre es una opción”

<https://freedomdefined.org/Definition/Es>



Software libre

*“El software libre
tiene ventajas”*



Enfoque

*Información,
promoción,
coordinación
facilitación,*

*en colaboración con
todos los agentes de la Universidad*



En todos los ámbitos

- *Identificación y apoyo a iniciativas*
- *Estímulo de nuevas iniciativas*
- *Colaboración con comunidades*
- *Formación y asesoramiento*
- *Actividades de promoción y acercamiento*
- *Eliminación de barreras*



Traslademos lo aprendido

La filosofía es la misma, pero ahora la comunidad puede ser mucho mayor.

Ayudemos a formar una nueva comunidad.



“un agente útil”

Copyright 2021 Oficina de Conocimiento y Cultura Libres,
Universidad Rey Juan Carlos
Algunos derechos reservados.

Este artículo se distribuye bajo la licencia
“Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 España” de Creative Commons,
disponible en

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/deed.es>

Este documento (o uno muy similar) está disponible en <https://urjc.es>

